

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de Mayo del dos mil veintiuno (2021)

A. Interlocutorio 434

PROCESO	VERBAL - CONTRACTUAL
DEMANDANTE S	CELMIRA GRISALES GALLO, BEATRIZ ELENA y ASTRID MILENA BETANCOURTH GRISALES (interv. ad excludendum).
DEMANDADA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO	17001-31-03-004-2018-00142-00

Teniendo en cuenta que en el proceso VERBAL antes referenciado no existen más actuaciones pendientes de adelantar por parte del Despacho, por agotamiento del trámite, una vez ejecutoriada la presente providencia, se dispone el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos y en el Aplicativo Justicia Siglo XXI

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 070 del 18 de mayo de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58bd418abd300e48bb9e7b7ae99389e318f602d843d682694d15e1127f6466fe**
Documento generado en 14/05/2021 03:44:41 PM